BNF TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

CEO Nº 128/2021

Asunción, 30 de noviembre de 2021.

SEÑORES
GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

REF: LICITACION PUBLICA NACIONAL BNF LPN N° 31/2021 "CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DE MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Y MANUAL DE FUNCIONES DEL BNF" - Evaluación de las Propuestas Técnicas. AD-REFERENDUM

Nos dirigimos a Ustedes, en atención al memorándum de fecha 15 de octubre de 2021, por el cual se remitió los antecedentes y las ofertas Técnicas presentadas en el marco de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL BNF LPN N° 31/2021 "CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DE MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Y MANUAL DE FUNCIONES DEL BNF" - Evaluación de las Propuestas Técnicas,** AD-REFERENDUN, con ID N° 400878, con el objeto de presentar el informe del Comité de Evaluación de Ofertas sobre el resultado del análisis de las ofertas técnicas presentadas en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 4 Acta 61 de fecha 06/08/2020, modificada por Resolución N° 7 Acta 61 de fecha 12/08/2021, ambas del Directorio del Banco Nacional de Fomento.

Por Resolución Nº 9 Acta 60 de fecha 10 de agosto de 2021, el Directorio del BNF incluyó la convocatoria de referencia. Por Resolución Nº 16 Acta 67 de fecha 31 de agosto de 2021, el Directorio del BNF autorizo el llamado y aprobó el Pliego de Bases y Condiciones. Por Resolución Nº 10 Acta 88 de fecha 17 de noviembre de 2021, el Directorio del BNF aprobó el PAC AD-REFERENDUN ejercicio 2022, en el cual se incluyó la presente convocatoria.

De conformidad a lo establecido en el Art. 67° del Decreto N° 2992/2019 pasamos a exponer el resultado del análisis realizado:

- **Acta de apertura de sobres de ofertas:**

Conforme se desprende del Acta de apertura de sobres de **OFERTAS TÉCNICAS** realizada en fecha 15 de octubre de 2021, se procedió a la apertura de los sobres de propuestas técnicas presentadas por **PRICEWATERHOUSECOOPERS, EXEC CONSULTORES, JOBS S.R.L., BDO AUDITORES CONSULTORES, GRUPO INVENTIVA S.A.C.I., CONSORCIO BCA – CEAMSO, ERNST & YOUNG PARAGUAY, CPA FERRERE y BAKERTILLY PARAGUAY.**

- **Verificación cuantitativa de los documentos presentados conforme al Acta de Apertura de Ofertas Técnicas :**

Nº	DOCUMENTACIÓN	PWC	EXEC CONSULTORES	JOBS S.R.L.
1	Formulario de Presentación de Propuesta Técnica	Presenta	Presenta	Presenta
2	Poder del Representante y/o Documentos Societarios	Presenta	Presenta	Presenta
3	Constitución de Sociedad	Presenta	Presenta	Presenta
4	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Presenta	Presenta	Presenta
5	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Presenta	Presenta	Presenta
6	Patente Comercial – Municipal	Presenta	Presenta	Presenta
7	DD.JJ. ART. 40	Presenta	Presenta	Presenta
8	DDJJ DEL MENOR	Presenta	Presenta	Presenta

Nº	DOCUMENTACIÓN	BDO AUDITORES CONSULTORES	GRUPO INVENTIVA S.A.C.I.	CONSORCIO BCA – CEAMSO
1	Formulario de Presentación de Propuesta Técnica	Presenta	Presenta	Presenta
2	Poder del Representante y/o Documentos Societarios	No Presenta	Presenta	Presenta
3	Constitución de Sociedad	Presenta	Presenta	Presenta
4	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Presenta	Presenta	Presenta
5	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Presenta	Presenta	Presenta
6	Patente Comercial – Municipal	Presenta	Presenta	Presenta
7	DD.JJ. ART. 40	Presenta	Presenta	Presenta
8	DDJJ DEL MENOR	Presenta	Presenta	Presenta

RICARDO ARTOM PENAYO ALVARENGA
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIOU
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREDIA
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Comité de Evaluación de Ofertas

BNF : TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Nº	DOCUMENTACIÓN	ERNST & YOUNG PARAGUAY	CPA FERRERE	BAKERTILLY PARAGUAY
1	Formulario de Presentación de Propuesta Técnica	Presenta	Presenta	Presenta
2	Poder del Representante y/o Documentos Societarios	Presenta - SIPE	Presenta - SIPE	Presenta - SIPE
3	Constitución de Sociedad	Presenta - SIPE	Presenta - SIPE	Presenta - SIPE
4	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Presenta - SIPE	Presenta - SIPE	Presenta - SIPE
5	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Presenta - SIPE	Presenta - SIPE	Presenta - SIPE
6	Patente Comercial – Municipal	Presenta - SIPE	Presenta - SIPE	Presenta - SIPE
7	DDJJ. ART. 40	Presenta - SIPE	Presenta - SIPE	Presenta - SIPE
8	DDJJ DEL MENOR	Presenta - SIPE	Presenta - SIPE	Presenta - SIPE

- **Observaciones realizadas en el acto de apertura de sobres de ofertas técnicas:**

1. El representante de **BDO AUDITORES CONSULTORES**, dejó constancia de la siguiente observación: Aclaramos que el documento que acredite las facultades del firmante de la propuesta presentada se encuentra establecido en el Estatuto Social.
2. El representante de la **PWC - PRICEWATHEHOUSECOOPERS**, dejó constancia de las siguientes observaciones: El poder del representante, firmante, se encuentra dentro de los estatutos presentados. Ver referencia en el índice.
3. El representante de **ERNST & YOUNG PARAGUAY**, menciona que en el pliego de bases y condiciones no se solicita la presentación del certificado de cumplimiento tributario

- **Respuestas a las observaciones realizadas en el acta de apertura de sobres de ofertas:**

El Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las observaciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas, verificando lo manifestado por los mismos.

- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial**

Posteriormente, se procedió a la verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 63° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

OFERENTES	PWC	EXEC CONSULTORES	JOBS S.R.L.	BDO AUDITORES CONSULTORES
DOCUMENTOS	CUMPLE/NO CUMPLE			
Formulario de Presentación de Propuesta Técnica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, y Registro Público de Comercio de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la propuesta para comprometer al Proponente. Estos documentos pueden consistir en: • un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. **Capacidad Legal** **Inciso a)** Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. **Inciso b)** Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE BACHELLI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREDIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO BATTERIA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

BNF TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

OFERENTES	GRUPO INVENTIVA S.A.C.I.	ERNST & YOUNG PARAGUAY	CPA FERRERE	BAKERTILLY PARAGUAY
DOCUMENTOS	CUMPLE / NO CUMPLE			
Formulario de Presentación de Propuesta Técnica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, y Registro Público de Comercio de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la propuesta para comprometer al Proponente. Estos documentos pueden consistir en: • un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. **Capacidad Legal** **Inciso a)** Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. **Inciso b)** Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

OFERENTES	CONSORCIO BCA – CEAMSO
DOCUMENTOS	CUMPLE / NO CUMPLE
Formulario de Presentación de Propuesta Técnica	CUMPLE
Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Consultores individuales especificados en los incisos (a), (b) y (c) del apartado B precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para consultores individuales especificados en los incisos (a), (b) y (c) del apartado A precedente.	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, cuyo formulario se incluye en este PBC.	CUMPLE
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás Leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	CUMPLE
Consorcio constituido o acuerdo de Intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 51 del Decreto N° 2992/19. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo, en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio deberá estar formalizado por Escritura Pública	CUMPLE
Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: ▯ Un poder suficiente otorgado por escritura pública de cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ▯ Los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE
Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: ▯ Un poder suficiente otorgado por escritura pública de la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE

De las consultas realizadas en la base de datos del portal http://www.documentos.gov.py/ sobre si los oferentes o representantes legales son funcionarios públicos o no, y el informe G.A.C. N° 1691/2021 de fecha 27 de octubre de 2021 de la Gerencia Departamental de Cumplimiento referente a la **verificación de Prevención de Lavado de Dinero (LD), Financiamiento del Terrorismo (FT) y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FP)**, se informa cuanto sigue:

RICARDO ABUD PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALGARAZ HEREDIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALGARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

LIC. HUGO MARIANO GALEANO
Asesor
Comité de Evaluación de Ofertas

BNF TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

OFERENTE NOMBRE Y APELLIDO DEL REPRESENTANTE	RUC C.I. Nº	REGISTRO EN EL SINARH COMO FUNCIONARIO PÚBLICO	PREVENCIÓN (LD), (FT) Y (FP)
PWC	**80022518-0**		Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda.
CESAR LORA MORETTO	8135078	No Registra dato	
GASTON SCOTOVER(*)	5448630	UNA - DOCENTE AÑO 2007	
BORIS MERCADO	8244485	No Registra dato	
EXEC CONSULTORES	**80087813-2**		Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda.
CARLOS ROBERTO ALVAREZ ESTEVEZ(*)	421767	UNA - DOCENTE PERMANENTE	
LAURA PATRICIA ACOSTA BENERI(*)	3387018	MOPC – CONSULTOR CONTRATADO - 2011	
JOBS S.R.L.	**80014733-2**		Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda.
PATRICIA MARIANA GONZALEZ DE DOS SANTOS(*)	368393	MEC – CONTRATADA - 2008	
ELIGIO CESAR KRISKOVICH CABAÑAS(*)	635663	PRESIDENCIA - TESORO PUBLICO – CONTRATADO - 2005	
PAULO ROBERTO YUGOVICH GUILLEN	1485158	No Registra dato	
BDO AUDITORES CONSULTORES	**80012246-1**		Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda.
OSCAR BERNARDO GUILLEN CACERES	601771	No Registra dato	
ENRIQUE HORACIO BENITEZ HAEDO	823528	No Registra dato	
GRUPO INVENTIVA S.A.C.I.	**80021052-2**		Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda.
PEDRO DOMINGO YAMBAY FLORENTIN	795451	No Registra dato	
ENRIQUE JOSE YAMBAY FLORENTIN	1179778	No Registra dato	
CONSORCIO BCA -CEAMSO			Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda.
BCA-BENITES CODAS &ASOCIADOS	**80022038**		
OSCAR RAFAEL BENITEZ CODAS(*)	245934	M.S.P.B.S. – CONSULTOR CONTRATADO - 2013	
JAVIER ANDRES BENITEZ DUARTE(*)	1223601	UNA – PROFESOR PERMANENTE - 2017	
CEAMSO	**80016513-6**		
CORINA CAZENAVE(*)	428708	M.A.G. – CONTRATADA - 2008	
RAUL QUIÑONEZ(*)	577915	CONSEJO DE LA MAGISTRATURA – DOCENTE	
OFELIA YEGROS(*)	452908	M.S.P.B.S. – CONSULTOR – 2012 / UNA – PROFESOR - 2010	
PATRICIA FRANCO	675541	No Registra dato	
JOSE VILLALBA	298074	No Registra dato	
ARTURO CADUS(*)	885391	PRESIDENCIA – CONTRATADO - 2013	
RICARDO RODRIGUEZ ESCOBAR	1538311	No Registra dato	
FRANCISCO CAZAL	484648	No Registra dato	
MANUEL BENITEZ CODAS(*)	214322	UNA - DOCENTE - 2019	
CARLOS GALARZA(*)	741193	MINISTERIO PUBLICO – CONTRATADO - 2005	
AZUCENA RIVAROLA	4617899	No Registra dato	
JULIETA BARRIOS	3708030	No Registra dato	
CLAUDIA ZAPATTINI(*)	4345545	PRESIDENCIA – PERMANENTE – RENUNCIA 2015	
LILIAN RODAS(*)	2917252	MJT – CONTRATADA - 2006	
CELESTE DIANA GOMEZ ROMERO(*)	1873768	M.S.P.B.S. – PERMANENTE – RENUNCIA 2014	
BAKER TILLY PARAGUAY	**80089255-0**		Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda.
WALTER ENRIQUE HERMOSA DARMANY(*)	673503	PRESIDENCIA – CONTRATADO - 2013	
ELVIRA NOEMI RUFFINELLI DIAZ	1232816	No Registra dato	
DOLLY EMILIA DIAZ BENITEZ	2367424	No Registra dato	

RICARDO ABDO MORAYTA ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MICELA RODRIGUEZ TALDIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSE FELIPIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JULIO CESAR DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

BNF TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

RAQUEL ELIZABETH AQUINO FRETES	775539	No Registra dato	
AYALA SANTACRUZ GABRIELA SOLEDAD	3294055	No Registra dato	
GAUTO ESCOBAR KARIN DEL ROSARIO	1549891	No Registra dato	
CARDOZO CASTIGLIONI FERNANDO ALFONSO	1542820	No Registra dato	
HERMOSA BACHERO MARIA LORENA	3495526	No Registra dato	
LOPEZ ACUÑA LILIAN CONCEPCION	2547288	No Registra dato	
ERNST & YOUNG PARAGUAY AUDITORES Y ASESORES DE NEGOCIOS	**80030208-7**		Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda.
ANTONIO FEDERICO BRITEZ BALZARINI	491322	No Registra dato	
PABLO JOSÉ DI IORIO	1846634	No Registra dato	
MARGARITA ANGÉLICA SCHOMBURGK ARIAS	741867	No Registra dato	
LUIS ALBERTO AYALA ALBERTINI ACOSTA	1486881	No Registra dato	
GUSTAVO ALBERTO COLMÁN FERREIRA DA COSTA	1222074	No Registra dato	
CPA FERRERE SOCIEDAD SIMPLE	**80087430-7**		Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda.
NESTOR GABRIEL LOIZAGA FRANCO(*)	1886027	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES – CONTRATADO 2008	
MARYSOL ESTIGARRIBIA DE LEÓN	920102	No Registra dato	
SEBASTIÁN PÉREZ CABALLERO	7296807	No Registra dato	

Nota: De acuerdo al reporte obtenido, los indicados con (*) figuran en la base de datos del SINARH. Analizada la condición de los mismos concluimos que no se encuentran dentro de las prohibiciones y limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40, incisos A) y B).

- **Verificación en el Registro de Inhabilitados:**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 30 de noviembre de 2021, se constató que los oferentes no se encuentran en el Registro de Inhabilitados.

- **Verificación de los Requisitos Generales Propuestas Técnicas:**

La evaluación contempló el análisis de los siguientes factores

OFERENTES	EXEC CONSULTORES	JOBS S.R.L.	GRUPO INVENTIVA S.A.C.I.	CPA FERRERE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente Municipal Comercial o Industrial, correspondiente al semestre del acto de Apertura de Sobres.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copias autenticadas de las Constancias del Registro de Personas y Estructuras Jurídicas, y las Constancias del Registro de Beneficiarios Finales, dispuestas por la Ley N° 6446/2019, Decreto Reglamentario N° 3241 del 10/01/2020 y la Resolución N° 202/2020 del 17/09/2020 de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes – SEPRELAD.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
OTRAS DOCUMENTACIONES A SER PRESENTADAS				
Carta Compromiso de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones del presente llamado, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al mes precedente y del impuesto a la Renta, cuando corresponda, del último ejercicio fiscal.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Balance, del último ejercicio financiero (año 2020) para determinar el Ratio de Liquidez (activo corriente /pasivo corriente), que deberá ser igual o mayor a 1, en el último año (2020).			CUMPLE	CUMPLE
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados, en cumplimiento de la Ley N° 6355/19, entendiéndose que dicha constancia, para llamados convencionales, debe tener fecha de hasta como máximo la fecha de presentación de la oferta física. Son sujetos obligados conforme a la Ley, las personas físicas y jurídicas, así como los accionistas, directores, socios gerentes y similares de éstas.	CUMPLE	CUMPLE (**)	CUMPLE	CUMPLE (***)

RICARDO AFOUN PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MIRIELA ALCARAZ HENEBIA
Miembro

JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTI
Miembro

Lic. HUGO MARIANO BAR[illegible]
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

BNF TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

OFERENTES	ERNST & YOUNG PARAGUAY	BAKERTILL Y PARAGUAY	PRICEWATERHOUSECOOPERS	CONSORCIO BCA – CEAMSO	BDO AUDITORES CONSULTORES
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente Municipal Comercial o Industrial, correspondiente al semestre del acto de Apertura de Sobres.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copias autenticadas de las Constancias del Registro de Personas y Estructuras Jurídicas, y las Constancias del Registro de Beneficiarios Finales, dispuestas por la Ley N° 6446/2019, Decreto Reglamentario N° 3241 del 10/01/2020 y la Resolución N° 202/2020 del 17/09/2020 de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes – SEPRELAD.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
OTRAS DOCUMENTACIONES A SER PRESENTADAS					
Carta Compromiso de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones del presente llamado, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al mes precedente y del impuesto a la Renta, cuando corresponda, del último ejercicio fiscal.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Balance, del último ejercicio financiero (año 2020) para determinar el Ratio de Liquidez (activo corriente /pasivo corriente), que deberá ser igual o mayor a 1, en el último año (2020).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados, en cumplimento de la Ley N° 6355/19, entendiéndose que dicha constancia, para llamados convencionales, debe tener fecha de hasta como máximo la fecha de presentación de la oferta fisica. Son sujetos obligados conforme a la Ley, las personas físicas y jurídicas, así como los accionistas, directores, socios gerentes y similares de éstas.	**CUMPLE** (****)	CUMPLE	**CUMPLE** (*****)	CUMPLE	**CUMPLE** (******)

(**) **JOBS S.R.L.**, presentó A.I Nº 2016, de fecha 24 de noviembre de 2020 de la Corte Suprema de Justicia, por el cual se hace lugar a la suspensión de los efectos del art. 1, numeral 2, inc. a) de la Ley Nº 6355/2019 en relación a la empresa, accionistas y directores.

(***) **CPA FERRERE**, presentó A.I Nº 2390, de fecha 30 de diciembre de 2020 de la Corte Suprema de Justicia, por el cual se hace lugar a la suspensión de los efectos del art. 1, numeral 2, inc. a) de la Ley Nº 6355/2019 en relación a la empresa, accionistas y directores.

(****) **ERNST & YOUNG PARAGUAY**, presentó A.I Nº 978, de fecha 04 de setiembre de 2020 de la Corte Suprema de Justicia, por el cual se hace lugar a la suspensión de los efectos del art. 1, numeral 2, inc. a) de la Ley Nº 6355/2019 en relación a la empresa, accionistas y directores.

(*****) **PRICEWATERHOUSECOOPERS**, presentó A.I Nº 820, de fecha 20 de agosto de 2020 de la Corte Suprema de Justicia, por el cual se hace lugar a la suspensión de los efectos del art. 1, numeral 2, inc. a) de la Ley Nº 6355/2019 en relación a la empresa, accionistas y directores.

(******) **BDO AUDITORES CONSULTORES**, presentó A.I Nº 699, de fecha 6 de agosto de 2020 de la Corte Suprema de Justicia, por el cual se hace lugar a la suspensión de los efectos del art. 1, numeral 2, inc. a) de la Ley Nº 6355/2019 en relación a la empresa, accionistas y directores.

- **Solicitud de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:**

Por nota **BNF SDEO N° 469** de fecha 10 de noviembre de 2021, la Subgerencia Departamental de Evaluación de Ofertas solicitó a **ERNST & YOUNG PARAGUAY AUDITORES Y ASESORES DE NEGOCIOS** lo siguiente: 1. Patente Municipal Comercial o Industrial, correspondiente al semestre del acto de Apertura de Sobres y 2. copia autenticada del Título Universitario, o copia autenticada del Certificado de Estudios del personal profesional propuesto.

Por nota **BNF SDEO N° 470** de fecha 10 de noviembre de 2021, la Subgerencia Departamental de Evaluación de Ofertas solicitó a **JOBS SERVICIOS DE RECURSOS HUMANOS S.R.L.** lo siguiente: 1. Copia autenticada del Título Universitario, o copia autenticada del Certificado de Estudios del personal profesional propuesto.

Por nota **BNF SDEO N° 471** de fecha 10 de noviembre de 2021, la Subgerencia Departamental de Evaluación de Ofertas solicitó a **PRICEWATERHOUSECOOPERS.** lo siguiente: 1. Copia autenticada del Título Universitario, o copia autenticada del Certificado de Estudios del personal profesional propuesto y 2. Postgrados: presentar fotocopia de título obtenido, con la certificación de la carga horaria de la casa de estudio.

RICARDO AZDO RENATO ALVARENGA Secretario Comité de Evaluación de Ofertas | DAHIANA DUARTE SACHELARIDI Miembro Comité de Evaluación de Ofertas | SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREDIA Miembro | JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ Miembro Comité de Evaluación de Ofertas | Lic. HUGO MARIANO DÍAZ PEÑA Coordinador Comité de Evaluación de Ofertas

BNF TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Por nota **BNF SDEO N° 472** de fecha 10 de noviembre de 2021, la Subgerencia Departamental de Evaluación de Ofertas solicitó a **BDO AUDITORES CONSULTORES** lo siguiente: 1. Copia autenticada del Título Universitario, o copia autenticada del Certificado de Estudios del personal profesional propuesto.

Los oferentes presentaron lo requerido dentro del plazo establecido.

- **Verificación de Criterios de Ponderación para Evaluación de Propuestas Técnicas:**

Los procedimientos y criterios de evaluación fueron analizados según se detallan a continuación:

PUNTAJE DE OFERTA TÉCNICA:	
CRITERIO DE EVALUACIÓN ➢ Evaluación de Calidad (equivalente al 70% de la evaluación)	
A- Experiencia Específica de la Firma Consultora	
El oferente debe contar con una experiencia de 3 (tres) años como mínimo en la elaboración de manuales de procedimientos y funciones para instituciones públicas o privadas, para lo cual deberá contar con un volumen de facturación mínima del 25% del monto ofertado, demostrado a través de facturas, notas y/o constancias y/o certificaciones de contratos ejecutados, donde se indique la empresa y el período en el cual trabajo o trabaja el profesional, sin necesariamente indicar las actividades y/o proyectos desarrollados y debidamente firmadas por las empresas que recibieron el servicio. Se le otorgará el siguiente puntaje, según el detalle: - 2 a 3 facturas, notas y/o constancias y/o certificaciones de contratos ejecutados 10 puntos. - 4 a 5 facturas, notas y/o constancias y/o certificaciones de contratos ejecutados 15 puntos. - 6 ó más facturas, notas y/o constancias y/o certificaciones de contratos ejecutados 20 puntos.	20
B. FORMACIÓN ACADÉMICA	
La empresa o el consultor y/o consultores deberán cumplir con los siguientes requisitos: I Requisito Básico Profesional de las en Economía, Administración de Empresas, Contador Público, Ingeniería Comercial y Auditoría. Requisito mínimo y no puntúa. Para lo cual deberá presentar copia autenticada del Título Universitario, o copia autenticada del Certificado de Estudios. II Postgrados (10 puntos) Maestría en áreas como: Administración de Empresas, Auditorías, Planificación Estratégica, Asuntos Públicos, Políticas Públicas y/o certificaciones internacionales en materia de gestión de calidad, Organización y Método, cuya carga horaria sea de 700 horas reloj mínima. Para lo cual deberá presentar fotocopia de título obtenido, con la certificación de la carga horaria de la casa de estudio. II Cursos, Talleres, Seminarios o Certificaciones (10 puntos) Postgrados, diplomados, seminarios de actualización profesional en temas relacionados al objeto de este llamado (elaboración de Manuales de Funciones y Manuales de Procedimientos, Planificación estratégica, Sistemas de Gestión de Calidad, Implementación de la Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno – MECIP:2015 en instituciones del estado). Se puntuará con 2,5 puntos por cada curso, taller o seminario hasta un máximo de 10 puntos, para lo cual deberá presentar fotocopia de la documentación que avale lo solicitado.	20
C. EXPERIENCIA PROFESIONAL	
Experiencia Profesional General (10 puntos) Deberá tener al menos 5 años de experiencia profesional general, contados desde el año del primer título universitario. Esto es un factor mínimo y no puntúa. Se otorgará puntaje por años de experiencia adicionales al requerimiento mínimo, contados a partir de los 5 años luego de la obtención del primer título académico: De 5 a 7 años: 3 puntos De 8 a 10 años: 5 puntos Mas de 10 años: 10 puntos Requisito demostrable con contratos de prestación de servicios y/o comprobante de venta legal (facturas) dentro de los periodos correspondientes. **Experiencia Profesional Específica (20 puntos)** Se otorgará puntaje por experiencias profesionales específica en servicios de consultorías en las áreas de: Organización y Métodos, diseño e implementación Manuales de Funciones y Manuales de Procedimientos, diseño, caracterización y adopción de Gestión por Procesos, reingeniería organizacional, reingeniería de procesos en el sector público y/o privado, implementación, capacitación de la Normas de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno – MECIP:2015 en instituciones del estado. Se otorgarán 5 puntos por cada experiencia hasta un máximo de 15 puntos. Si algunos de los trabajos fueron realizados en entidades financieras (bancos, financieras, o cooperativas) se otorgarán 5 puntos adicionales. Requisito demostrable con contratos de prestación de servicios y/o comprobante de venta legal (facturas) dentro de los periodos correspondientes.	30
D. METODOLOGÍA, PLAN DE TRABAJO Y ENTREVISTA (MÁXIMO 30 PUNTOS)	
La empresa o el consultor y/o consultores, deberá presentar una propuesta técnica que contemple lo siguiente: Se otorgará hasta un máximo de 30 (treinta) puntos por la mejor presentación de la metodología y plan de trabajo a ser aplicada en el marco de la consultoría requerida; manejo de vocabulario técnico y que proponga mejoras que aporten valor agregado al servicio. Al segundo mejor se le otorgará 20 (veinte) puntos y al tercer 15 (quince) puntos, no siendo puntuadas las demás ofertas para este criterio.	30
TOTAL GENERAL	**100 (Puntos)**

EVALUACIÓN TÉCNICA

PUNTAJE DE OFERTA TÉCNICA:
Criterio de Evaluación:
Evaluación de Calidad (equivalente al 70% de la evaluación)

ELEMENTOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
A. Experiencia Específica de la firma consultora	20
B. Formación Académica	20
C. Experiencia Profesional	30
D. Metodología, Plan de trabajo y Entrevista	30
TOTAL	100

Lic. ROMY ROMERO ALVARENGA Secretario — DAHIANA DUARTE SACHELARIDU Miembro — SILVIA MARIELA ALCARAZ HERLEIN Miembro — JOSÉ ALPIDIO ALCARAZ ORTIZ Miembro — Lic. HUGO MARIANO RUIZ VERA Presidente

El puntaje mínimo para pasar a la siguiente etapa es de 75 (Setenta y cinco) puntos.

Habiendo cumplido los oferentes con los requisitos sustanciales, por nota BNF SDEO N° 447 de fecha 28 de octubre de 2021, fueron remitidas a la GERENCIA DE ÁREA DE PLANIFICACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL las propuestas técnicas presentadas por **PRICEWATERHOUSECOOPERS, EXEC CONSULTORES, JOBS S.R.L., BDO AUDITORES CONSULTORES, GRUPO INVENTIVA S.A.C.I., CONSORCIO BCA – CEAMSO, ERNST & YOUNG PARAGUAY, CPA FERRERE y BAKERTILLY PARAGUAY**, para su verificación técnica conforme a lo establecido en Pliego de Bases y Condiciones.

Con base a la nota G.A.P.D.I.-N N° 240/2021 de fecha 24 de noviembre de 2021 remitida por la Gerencia de Planificación y Desarrollo Institucional – Gerencia Departamental de Desarrollo Institucional, el Comité de Evaluación de Ofertas realizó la evaluación de la propuesta técnica de **PRICEWATERHOUSECOOPERS, EXEC CONSULTORES, JOBS S.R.L., BDO AUDITORES CONSULTORES, GRUPO INVENTIVA S.A.C.I., CONSORCIO BCA – CEAMSO, ERNST & YOUNG PARAGUAY, CPA FERRERE y BAKERTILLY PARAGUAY**, la cual contempló el análisis de los siguientes factores conforme al Pliego de Bases y Condiciones y Adendas.

OFERENTES	EXEC CONSULTORES	JOBS S.R.L.	GRUPO INVENTIVA S.A.C.I.	CPA FERRERE
ELEMENTOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJES			
A. Experiencia Específica de la firma consultora	0	20	20	20
B. Formación Académica	10	20	20	20
C. Experiencia Profesional	23	30	30	25
D. Metodología, Plan de trabajo y Entrevista	0	0	15	0
TOTAL	33	70	85	70

OFERENTES	ERNST & YOUNG PARAGUAY	BAKERTILLY PARAGUAY	PRICEWATERHOUSECOOPERS	CONSORCIO BCA – CEAMSO	BDO AUDITORES CONSULTORES
ELEMENTOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJES				
A. Experiencia Específica de la firma consultora	20	20	20	20	20
B. Formación Académica	20	20	20	20	10
C. Experiencia Profesional	25	25	30	30	30
D. Metodología, Plan de trabajo y Entrevista	30	0	20	0	0
TOTAL	100	65	90	70	60

Del análisis y evaluación de las propuestas técnicas realizados a las presentadas por ERNST & YOUNG PARAGUAY, GRUPO INVENTIVA S.A.C.I. y PRICEWATERHOUSECOOPERS, resulta que cumplen con los requisitos generales de propuesta técnica y superaron la calificación mínima establecida en los términos de referencia (75 puntos), por lo que les corresponde participar en la segunda etapa de la convocatoria, (se adjunta matriz de evaluación).

- **Verificación de la Capacidad Financiera:**

El análisis del Balance fue realizado por la Gerencia de Área de Administración y Finanzas – Gerencia Departamental de Finanzas – División Programación y Estudios Financieros, según nota G.A.A.F. N° 184/2021 de fecha 03 de noviembre de 2021.

Se procedió al análisis de la capacidad financiera constatándose cuanto sigue:
Balance, del último ejercicio financiero (año 2020) para determinar el Ratio de Liquidez (activo corriente /pasivo corriente), que deberá ser igual o mayor a 1, en el último año (2020).

Oferente	Ratio de Indice de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente)
	Deberá ser igual o mayor que 1, en el último año (2020).
PRICEWATERHOUSECOOPERS	1,09
GRUPO INVENTIVA S.A.C.I.	13,50
ERNST & YOUNG PARAGUAY	1,39

El resultado del análisis de la capacidad financiera es como sigue:

RICARDO ADON PENAYO ALVARENGA Secretario Comité de Evaluación de Ofertas | DARIANA DUARTE SACHELARIDI Miembro Comité de Evaluación de Ofertas | SILVIA MARIELA ALCARAZ HERERA Miembro Comité de Evaluación de Ofertas | JOSE EFIDIO ALCARAZ OR Miembro Comité de Evaluación de Ofertas | LIC. HUGO MARIANO DIAZ VERA Coordinador Comité de Evaluación de Ofertas

Índice de Liquidez: Según el análisis realizado, **PRICEWATERHOUSECOOPERS, GRUPO INVENTIVA S.A.C.I.** y **ERNST & YOUNG PARAGUAY** cumplen con el criterio requerido.

- **Recomendación:**

De la evaluación realizada a las propuestas técnicas en el marco de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL BNF LPN N° 31/2021 "CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DE MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Y MANUAL DE FUNCIONES DEL BNF" – Ad Referéndum – Evaluación de las Propuestas Técnicas**, de conformidad con lo establecido en los Art. 27º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación de Ofertas concluye que las presentadas por GRUPO INVENTIVA S.A.C.I., ERNST & YOUNG PARAGUAY y PRICEWATERHOUSECOOPERS **cumplen** con los requisitos y puntajes mínimos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para participar en la segunda etapa de la convocatoria correspondiente a la apertura de sobres de propuestas económicas

Atentamente,

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
MIEMBRO

SILVIA MARIELA ALCARAZ
MIEMBRO

JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
MIEMBRO

HUGO MARIANO DIAZ VERA
COORDINADOR

RICARDO ABDON PEÑAYO ALVARENGA
SECRETARIO